



202630326531

Fecha Radicado: 2026-07-03 14:34:45



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor (a)

CINDY JOHANA PEÑA GARCIA
Cédula ciudadanía 1.036.614.818
Carrera 33 N°46- 49/51
Medellín, Antioquia.

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO) del acto administrativo, RESOLUCIÓN NÚMERO 202650021923 DE 19/03/2026 POR MEDIO DE LA CUAL, SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN PARA LA COMPENSACIÓN EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE SUELO PARA ZONAS VERDES, RECREACIONALES Y EQUIPAMIENTO Y DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO. Mediante la Resolución C4-1695-14 del 29 de abril de 2014.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación en las oficinas de la entidad: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7, de la Subsecretaria de Control Urbanístico, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 06 JULIO 2026
DESEFIJADO: 14 JULIO 2026

Página 1 de 2



202630326531

Fecha Radicado: 2026-07-03 14:34:45



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente Resolución C4-1695-14 del 29 de abril de 2014. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML 09070140047.

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano Cargo: Auxiliar Administrativo	Reviso: Carolina Mesa Espinal Cargo: Abogada
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO	

